

Señor

**JUEZ PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LETICIA (REPARTO)**

E. S. D.

**ELISAUL PINTO GARCIA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 1.121.206.553 de Leticia, por medio del presente escrito, manifiesto que confiero poder a la Doctora: **MARIA ANGELICA GARCIA SARMIENTO**, Abogada Titulada, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.026.276.252 expedida en Bogotá D.C, y tarjeta Profesional No. 238.619 del Consejo Superior de la Judicatura para que en mi nombre y en representación de mis menores hijas: **ANA BARBARA PINTO PIZANGO, MARIA JOSE PINTO PIZANGO Y ANDREA DILARA PINTO PIZANGO**, presente DEMANDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL contra la FUNDACION CLINICA LETICIA, POR GRAVE NEGLIGENCIA MEDICA EN LA ATENCION de mi compañera permanente ANDREA CRISTINA PIZANGO AHUANARI, identificada con cedula de ciudadanía No 1.121.210.872 de Leticia, negligencia que ocasiono un deterioro muy grave en la salud y el posterior fallecimiento de mi compañera permanente y madre de nuestras tres(3) hijas.

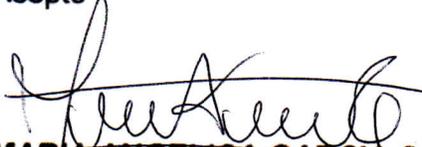
Nuestra Apoderada cuenta con las más amplias facultades para el ejercicio del presente poder, en especial las de demandar, solicitar y aportar pruebas, interponer recursos, sustituir, reasumir, transigir, conciliar, recibir y en general adelantar todas las gestiones que sean necesarias para la defensa de mis intereses y derechos, lo anterior de conformidad al artículo 77 del Código General del Proceso y demás normas concordantes.

Sírvase, Respetado Juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados

Atentamente

*Elisaul Pinto G. 1121206553*  
**ELISAUL PINTO GARCIA**  
Cc No 1.121.206.553 de Leticia

Acepto

  
**MARIA ANGELICA GARCIA SARMIENTO**  
CC No 1.026.276.252 expedida en Bogotá  
T.P No 238.619 del C.S.J.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Leticia - Amazonas  
**PRESENTACIÓN PERSONAL**  
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

El anterior escrito fue presentado ante mi Notaria Única del Circuito de Leticia-Amazonas, personalmente por **PINTO GARCIA ELISAUL** quien exhibió la **C.C. 1121206553**

Autorizo el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad, cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento.

Memorial dirigido a:

Leticia, Amazonas 2022-09-14 08:48:34

*Elisaul Pinto G.*

CLARA ELENA ZABARAIN URBINA  
NOTARIA ÚNICA DEL CIRCUITO DE LETICIA



REPARTO  
CIRCUITO DE LETICIA - AMAZONAS  
NOTARIA ÚNICA DEL CIRCUITO DE LETICIA